

Constancia secretarial: Señor juez, le informo que el señor Sumit Gaddh, rematante del inmueble objeto de acción divisoria, presentó solicitud de copias o el desglose de las facturas del impuesto predial unificado, y los respectivos paz y salvos del bien objeto de remate. A despacho para que provea. Medellín, veintiséis (26) de febrero de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado no.	05001 31 03 006 - 2016 – 00262 - 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Luis Fernando Munera Ríos
Demandada	Esther Lucía Gómez Zapata y otros
Sustanciación 198	Incorpora documentos-No accede a solicitud de desglose. Se emitirán copias simples.

En atención a la constancia secretarial que antecede, estima esta dependencia judicial:

1. Incorporar la solicitud elevada por parte del señor Sumit Gaddh, en su calidad de rematante del inmueble objeto de división.
2. No se accede a la solicitud elevada por el rematante en relación con el desglose de los documentos referidos, porque es necesario que en el expediente reposen los mismos para los efectos legales pertinentes; pero se procederá a facilitarle copia de los documentos que requiere, por vía electrónica; y como quiera que se trata de copia simple de los mismos, esta dependencia judicial facilitará vía correo electrónico los documentos solicitados por el rematante, para los fines que el mismo estime pertinentes.
3. El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a los Acuerdos PCJSA20-11517 y siguientes, emanados del Consejo Superior de la judicatura, y el Acuerdo CSJANTA20- 80 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase

Mauricio Echeverri Rodríguez
Juez

cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
01/03/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. **033**.



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**